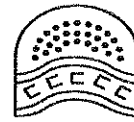




**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
Cartilla del Servicio Militar Nacional			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Consiste en el llenado de un formato con los datos personales del solicitante, mismo que ha sido proporcionado por el Sistema Nacional Militar. El trámite se puede iniciar a partir del 15 de enero y hasta el 10 de octubre de cada año.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SA001			
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1, 4, 5, II, 20, 24 y 46 de la Ley del Servicio Militar; Artículo 1,2, 3 y 199 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.			
DOCUMENTO A OBTENER	Cartilla del Servicio Militar Nacional	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Ante solicitud del ciudadano			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La Secretaria de la Defensa Nacional verifica la expedición de la Cartilla y el cumplimiento de sus requisitos.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. 4 fotografías tamaño cartilla, blanco y negro (cabello casquete corto no. 1, sin barba, sin bigote, sin patilla, sin accesorios, sin retoque y playera cuello redondo blanca en papel mate)	SI	0	Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1, 4, 5, II, 20, 24 y 46 de la Ley del Servicio Militar; Artículo 1,2, 3 y 199 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.	
2. Acta de nacimiento	SI	1		
3. Constancia de último grado de estudios	SI	1		
4. Comprobante de domicilio	SI	1		
5. CURP	SI	1		
6. Folder color beige tamaño oficio	SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	

Actualización año 2026





PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acudir a la oficina de la Secretaria del Ayuntamiento, 2.- Solicitar el trámite que requiere, 3.- Presentar los requisitos que se solicitan para realizar el trámite.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRA PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se realiza el trámite cumpliendo con los requisitos y en el periodo establecido.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Secretaria del Ayuntamiento		Junta Municipal de Reclutamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	M. en A. Miguel Ángel Moreno Estrada			
DOMICILIO				
CALLE	Vicente Guerrero		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	San Andrés		MUNICIPIO	Jaltenco
C.P.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 8:00 a 17:00 hr. de lunes a viernes	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55 92 07 97 70	107	secretariaaytojaltenco2025.2027@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				

Actualización año 2026



PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede una mujer tramitar la cartilla?
RESPUESTA:	Si. Siempre y cuando se integre a las fuerzas armadas mexicanas.
PREGUNTA FRECUENTE	Soy mayor de 18 años ¿Puedo tramitar mi cartilla?
RESPUESTA:	Si, presentando la documentación que se solicita y anexando un acta informativa manifestando el motivo por el que no se realizó el trámite en el año correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Edad máxima para tramitar la cartilla?
RESPUESTA:	A los 39 años
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALISCO GOBIERNO MUNICIPAL DE JALISCO	VISTO BUENO:  _____ M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ____ / ____ / ____ 18 / 02 / 2026
ELABORÓ:  _____ LIC. ERICKA RAMÍREZ MORALES		